



**SECCIÓN DE TENERIFE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA
FEDERACIÓN CANARIA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Actividades Subacuáticas, a la vista de lo acordado por esta Sección de Tenerife de la Junta Electoral en su reunión de 22 de octubre de 2022, se viene en Acordar:

A) ESTAMENTO DE CLUBES:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebran votaciones en este estamento.

De los datos anteriores, esta Sección de la Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes candidatos:

- **ABADESUB.**
- **AQUARIUM SUB.**
- **BIOSUB.**
- **C.A.S ADAPTASUB.**
- **NEMROD SUB.**
- **SALUSUB.**

B) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 10 de octubre de 2014 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber menor número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebran votaciones en este estamento.

De los datos anteriores, esta Sección de la Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes candidatos:

- D. **ANTONIO JOSÉ CARBALLO PÉREZ.**
- D. **BELÉN CARO TORTI.**



- D. **JOSÉ ANTONIO DELGADO RAMOS.**
- D. **BELISARIO JORGE LÓPEZ CASANUEVA.**
- D. **GERMÁN RODRÍGUEZ PERERA.**

C) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 10 de octubre de 2.014 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber menor número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebran votaciones en este estamento. De los datos anteriores, esta Sección de la Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes candidatos:

- D. **MARCIAL EUGENIO CABRERA DARIAS.**
- D. **MARCOS JAVIER GARCÍA.**
- D. **JOSÉ ZEBENSUI RIQUELME RODRÍGUEZ.**

D) ESTAMENTO DE ÁRBITROS:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 10 de octubre de 2014 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber menor número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebran votaciones en este estamento.

De los datos anteriores, esta Sección de la Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes candidatos:

- D. **JUAN ANTONIO CABEZA RODRÍGUEZ.**
- D. **ALEJANDRO DE VERA HERNÁNDEZ.**

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de siete días, excepto para los supuestos de impugnación de candidaturas, en cuyo caso será de tres días desde su notificación.



Fdo. El Presidente de la Junta
José Pedro Cedrés Rivero



Fdo.: Vocal
Fátima Medina Tizón



Fdo. La Secretaria de la Junta
Beatriz Casariego Ramírez